

The logo for CienciaUAT, featuring the text "CienciaUAT" in a bold, orange, sans-serif font. The "U" is slightly larger and more prominent than the other letters.

CienciaUAT

ISSN: 2007-7521

cienciauat@uat.edu.mx

Universidad Autónoma de Tamaulipas

México

Díaz-Rodríguez, Juan

El profesor Carrera Torres y la rebelión campesina de La Perdida en noviembre de 1908

CienciaUAT, vol. 5, núm. 1, julio-septiembre, 2010, pp. 54-60

Universidad Autónoma de Tamaulipas

Ciudad Victoria, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=441942921006>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

El profesor Carrera Torres y la rebelión campesina de La Perdida en noviembre de 1908

Professor Carrera Torres and the peasant rebellion of La Perdida in November 1908

Por Lic. Juan Díaz-Rodríguez, investigador y encargado de los Fondos Documentales
del Instituto de Investigaciones Históricas de la UAT, México.
Correspondencia: jdiaz@uat.edu.mx

*Profesor
Alberto Carrera
Torres.

RESUMEN

Se describe la revuelta campesina protagonizada por los jornaleros de la finca La Perdida en el municipio de Miquihuana, Tamaulipas, México, ubicándola en el contexto de las manifestaciones populares en contra de la explotación de los administradores de las grandes haciendas ixtleras de la región semiárida del estado. Se destaca la participación del profesor Alberto Carrera Torres como el intelectual e ideólogo del movimiento, que lo llevó a radicalizar su postura para que dos años después se erigiera como el brazo armado de la primera etapa de la revolución mexicana en Tamaulipas.

PALABRAS CLAVE: Rebeliones campesinas, haciendas ixtleras, Miquihuana, Tamaulipas, Alberto Carrera Torres, Juan J. Castaños.

ABSTRACT

We describe the peasant revolt led by the farm laborers in La Perdida Miquihuana municipality, Tamaulipas, Mexico, located in the context of popular demonstrations against the exploita-

tion of large estates managers Ixtlera of the semi-arid state. It emphasizes the participation of Professor Alberto Carrera Torres as the intellectual and ideologist of the movement, which led to radicalize their position for two years to emerge as the armed wing of the first stage of the Mexican revolution in Tamaulipas.

KEYWORDS: peasant rebellions, ixtleras estates, Miquihuana, Tamaulipas, Alberto Carrera Torres, Juan J. Castaños.

INTRODUCCIÓN

El día 28 de noviembre de 1908, el presidente municipal y el secretario del Ayuntamiento de Miquihuana, Tamaulipas, por el telégrafo de la vecina población de Jaumave, enviaban al gobernador este mensaje:

Hoy A.M. más de cien hombres frente Sala Municipal insubordinados que no dejan actuar autoridad con libertad, amagos á Autoridad judicial á mano armada, todo pueblo y Perdida insurrectos, situación alarmante pánico en Sociedad, témesse conflicto y no

hay fuerza dominar por lo que suplico auxilio soldados brevedad posible para hacerse respetar autoridades. Ya daré detalles á Ud. por correo ordinario o propio (AMMiq., 1908d).

Firmaban el presidente Adolfo Alcocer y el secretario Casimiro Cepeda.

Esta comunicación, que denotaba la angustia de las autoridades de la villa serrana, debió

Fecha de recepción: 19 de julio de 2010.
Fecha de aceptación: 16 de agosto de 2010.



de extrañar al gobernador Juan B. Castelló, quien de inmediato informó del hecho al general Lauro Villar, jefe militar de Matamoros; al general Bernardo Reyes, gobernador de Nuevo León y poco tiempo después al propio presidente Porfirio Díaz en voz del secretario del gobierno (FDJM-IIHUAT, 1908). ¿A qué se debió que de pronto, un grupo de habitantes del medio rural tomaran las armas y mediante la fuerza quisieran solucionar sus conflictos? ¿Qué fue lo que desencadenó estos

Documento de la Testamentaria de Juan J. Castaños, 1913; por él todo indica que para ese año la fortuna de Castaños se había terminado, al grado de solicitar un préstamo de 25 pesos.

¿Qué factores incidieron para que fuera una finca de esta población y no una de Tula, Jaumave, Bustamante o Palmillas, por hablar sólo de las de

esta región y que al igual que la de Miquihuana se dedicaban a las mismas labores productivas, esto es, a la recolección de la lechuguilla y a la agricultura? Más aún, los propietarios de la finca (la testamentaria de Juan J. Castaños), poseían las haciendas de La Peña, La Marcela y Valle Hermoso en el municipio y la de Joya de Palos Blancos en Bustamante ¿Por qué La Perdida? A continuación se tratará de dar respuestas a estas interrogantes.

Este hecho histórico había pasado desapercibido por la historiografía regional. Fue hasta 1993 cuando por primera ocasión se trató brevemente

*Fuente: Fondos Documentales Joaquín Meade del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (FDJM-IIHUAT), Alianza Obrera Progresista.

Fuente: http://bicentenario.tamaulipas.gob.mx/images/fotos_rev6gde.jpg

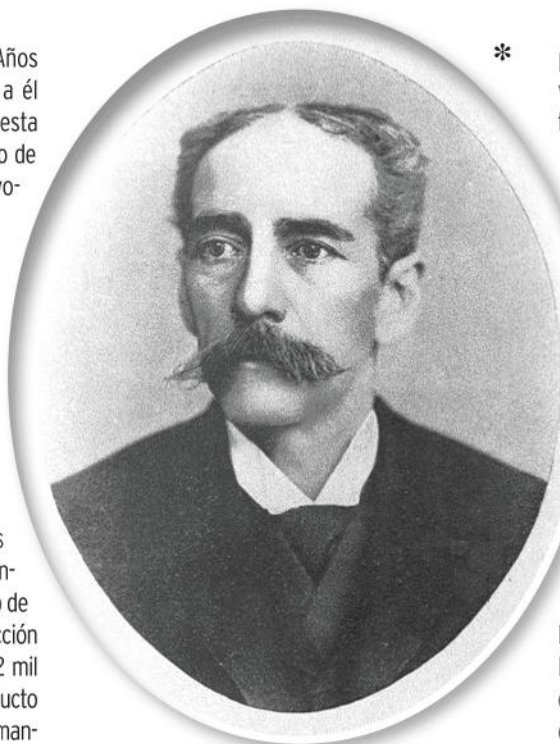
en un artículo periodístico (Díaz, 1993). Años después de nueva cuenta se hace alusión a él (Mora, 2007:113-118; Solorio, 2007: 62-64) y en esta ocasión, con base en un recuento minucioso de fuentes primarias se describen las partes involucradas en este conflicto.

LOS ANTECEDENTES

Desde mediados del siglo XIX se perfilaba como una actividad económica la recolección de las hojas de la planta conocida como lechuguilla, las que mediante un proceso conocido como "talla", eran convertidas en fibras susceptibles de ser utilizadas en cordelería. En un principio esta fibra se usaba como materia prima en los diversos talleres que elaboraban artículos para el consumo local, llegándose a contabilizar en el año de 1853, 6 talleres de "jarciería", con una producción anual de 666 "manojos" y una utilidad de \$ 2 mil 997. A su vez, estos talleres surtían con el producto a otros dedicados a la elaboración de lazos y mantas de ixtle que obtenían un ingreso de \$ 2 mil 700 y \$ 187.40, respectivamente (Márquez, 1855).

Veinte años después, esta primitiva producción que ya se exportaba desde 1859 por el puerto de Tampico, tuvo un incremento significativo. En el año comprendido de junio de 1872 a junio de 1873, se embarcaron 13 mil 850 tercios de fibra de ixtle, con un peso promedio de 16 a 18 arrobas, es decir, poco más de 2 mil 548 toneladas (Prieto, 1873: 357). No obstante, fue hasta finales de ese siglo y principios del XX, al dispararse el precio de la fibra, que se pensó seriamente en una explotación sistemática (Herrera, 1994: 46). En esta trabajo se empleaba gran número de peones que laboraban jornadas de más de 12 horas por un salario de 12.5 centavos diarios (AGET, 1902), pagado muchas veces con vales, o bien, con su propia moneda acuñada ex profeso como fue el caso de la hacienda de Calabazas, en la municipalidad de Jaumave (Zorrilla, 1996: 136). Esto desató la inconformidad de los peones y trabajadores de estas fincas que comúnmente eran personas que habían emigrado del vecino estado de San Luis Potosí, con el objetivo de mejorar sus expectativas de vida; sin embargo, lejos de lograrlo cayeron en las manos de los dueños de las fincas ixtleras que los convirtieron en peones acasillados, con deudas impagables en las tiendas de raya a las que forzosamente tenían que recurrir.

Las condiciones para que se desencadenara un conflicto estaban dadas; para que hiciera crisis sólo se necesitaba la aparición de un líder y la valentía de uno de los involucrados en el



Juan B. Castelló, último gobernador porfirista de Tamaulipas; era tío de la esposa del presidente Díaz.

problema. No se tuvo que esperar mucho tiempo, el líder fue un representante de lo que él mismo llamaba "la clase media" y la decisión de encabezar las inconformidades, de un integrante de "la clase baja". Sus nombres: Alberto Carrera Torres, maestro de escuela y Silverio Báez Moreno, peón de la hacienda La Perdida.

EL ESCENARIO

El municipio de Miquihuana fue establecido en junio de 1849 en cumplimiento al decreto promulgado el 14 de mayo anterior por el gobernador Jesús Cárdenas (Díaz, 1999: 5-6). Su fundación quizá representó una medida geopolítica de las autoridades tamaulipecas para contener la injerencia del vecino estado de Nuevo León en esta parte de la entidad, ya que desde el siglo XVIII, la hacienda La Soledad, jurisdicción de Río Blanco, del Nuevo Reino de León, reclamaba estas tierras como suyas (AGN, 1798), demandas que al crearse el nuevo municipio dieron lugar a litigios entre ambos estados (AMMiq., 1849; 1849b; 1862).

La economía de la recién fundada villa se circunscribió en un principio a la agricultura, la ganadería y por contar con terrenos boscosos en una parte de su territorio, a la explotación forestal en pequeña escala, madera que se utilizaba para la construcción de las viviendas del

*

pueblo y para su comercialización en las poblaciones vecinas (Díaz, 1999: 7). Aunque se contaba con tierras fértiles en los potreros comunes de la villa y en algunos de los terrenos que fueron repartidos a sus pobladores, la falta de lluvias -endémicas en estos lugares-, dificultó las labores agropecuarias, por lo que se buscaron otras alternativas de subsistencia. Una de ellas fue la minería que en los primeros 25 años -de 1849 a 1874- sirvió para que fuera conocida como Mineral de San Juan de la Miquihuana; no obstante, aunque se hicieron gran cantidad de denuncias, la mayoría de las minas eran de poca ley y no reunían las expectativas para su explotación (AMMiq., 1857; Díaz, 1999: 7-8).

Años después se inició el auge del aprovechamiento de las fibras duras, derivado de la demanda de la cordelería usada en las embarcaciones y en la elaboración de sacos para empaque, por lo que la producción del ixtle se convirtió en un atractivo negocio (Mora, 2007: 89). Así, las grandes extensiones de terrenos lechuguillosos, que antes no tenían importancia fueron vistos como una opción económica y los miembros del pequeño grupo de comerciantes de la región, la mayoría de ellos españoles, vieron que era el momento de invertir en la compra de propiedades rústicas y de esta forma, dedicarse a la recolección y procesamiento de esta planta para convertirla en ixtle (Mora, 2007: 91).

LOS PROTAGONISTAS

Juan José Castaños era un español originario de Cantabria que emigró a Tamaulipas hacia el último tercio del siglo XIX. No se sabe cuál era su fortuna antes de avocindarse en la ciudad de Tula; sin embargo, a principios de la década de 1890 contaba con los recursos suficientes para comenzar a adquirir terrenos, tanto urbanos como rústicos en el municipio de Miquihuana. ¿Por qué Castaños se decidió por la posesión de grandes extensiones de tierra en Miquihuana y no en Jaumave o Bustamante, o bien en Tula, que era su residencia? Tal vez porque en estos tres últimos municipios ya se había establecido un número considerable de haciendas, algunas de ellas propiedad de coterráneos suyos, como Calabacillas en Bustamante, perteneciente al catalán Francisco Ibarquengoitia o Las Pilas en Jaumave, cuyo dueño era Bernardo Zorrilla, nativo de Burgos, por mencionar algunas. Como en Miquihuana, sólo había dos grandes haciendas: La Peña y Valle Hermoso, y la mayoría de las propiedades no eran de gran extensión, comenzó por la adquisición de predios pequeños a los que



Este debió ser el aspecto de Alberto Carrera Torres en la época en que fue maestro en Miquihuana.

en su conjunto denominó Miquihuana y Anexas.

Los medios empleados por Castaños y sus sucesores para lograr la propiedad de la tierra fueron diversos; no obstante, todos llevaban el mismo objetivo: acaparar la mayor parte de los terrenos en donde crecía la lechuguilla. Asimismo, tal vez como una manera de asegurar los forrajes suficientes para los animales que usaba para el transporte de la fibra y el maíz para la manutención de los trabajadores, adquirió la mayor parte de los ejidos del pueblo susceptibles de ser

aprovechados para la siembra de este cereal. Para ello se valió de la compra (AMMIq., 1891; 1894; 1899; 1906; 1908b; 1910) utilizando a sus administradores como representantes y prestanombres y llegó a poseer en 1909 una extensión de poco más de 19 mil 207 hectáreas y un capital en el municipio de 27 mil 347 pesos (AGET, 1909).

El éxito en sus negocios y la cuantía de su fortuna se advierte al momento de la fundación del Banco de Tamaulipas en 1902, ya que figuró como uno de los accionistas principales -superado

El nombramiento de profesor en la escuela de la villa de Miquihuana marcó el inicio de la trayectoria de Carrera Torres como luchador social

sólo por el Banco Central Mexicano-, con mayor número de acciones que grandes comerciantes de Tampico, Ciudad Victoria y Tula, Tamaulipas (Banco de Tamaulipas, 1902:36-39). Su posicionamiento y supremacía en la economía del mercado regional favorecieron para su intervención en los asuntos políticos, al tener injerencia en los nombramientos de las autoridades locales, que muchas veces también eran sus empleados o administradores.

Existen evidencias de que en algunas propiedades de Castaños se facilitaba tierra a los labriegos para su cultivo, con la condición de que al final de la cosecha, se repartiera el producto. Este sistema de trabajo era conocido como "a medias" o "al tercio", ya fuera que le correspondiera al campesino la mitad o la tercera parte de lo obtenido. Frecuentemente, al momento del reparto los medieros eran engañados por los administradores, quienes les entregaban menos cantidad de grano que al que legalmente tenían derecho. Precisamente esta fue una de las injusticias que denunciaron ante el gobernador Juan B. Castelló los peones y medieros de La Perdida, finca perteneciente a Miquihuana y Anexas, que se ubicaba a 14 kilómetros al poniente de la cabecera municipal.

En el desempeño de sus trabajos, Castaños se apoyaba principalmente en tres colaboradores eficaces: en la ciudad de Tula actuaba como su representante jurídico el licenciado Espiridión Lara, abogado con arraigo en la región; por su parte, en Miquihuana fueron sus administradores Pedro y Antonio Gallegos, individuos que lograron establecer diversos mecanismos de clientelismo con los personajes distinguidos de la localidad, logrando el primero de ellos ser presidente municipal de la villa en 1894 (AMMIq., 1894). Así, mientras el abogado con su habilidad de jurista le resolvía los litigios que esporádicamente se presentaban, los segundos, contribuían a acrecentar su fortuna al comprar propiedades en su nombre, vigilar sus tierras y ganados, administrar la tienda de raya y cuidar que los peones y medieros trabajaran adecuadamente, es decir, con el menor costo para el patrón.

Esta situación tomó otro giro a partir del mes de septiembre de 1907 cuando llegó a Miquihuana el joven Alberto Carrera Torres y se hizo cargo de la escuela de niños (AMMIq., 1907). Éste, contagiado por la ideología liberal de sus mentores tultecos Alberto y Manuel Villasana Ortiz (Solorio, 2007: 56-58) y de acuerdo con el plan de estudios vigente en las escuelas de Tamaulipas, desarrolló su programa de trabajo en el plantel de la villa en ese año escolar (AMMIq., 1907). Igualmente, aunado a su labor docente, se percató de la situación que aquejaba a los trabajadores del municipio, que trató de paliar con pláticas dirigidas a los jornaleros de las fincas y la apertura de una escuela nocturna en la que aprovechaba para transmitirles sus ideas y hacerlos reflexionar acerca de la difícil situación en la que se encontraban.

Sus prédicas influyeron positivamente y a partir de ese momento se convirtió en su guía y defensor. Aún cuando la mayoría de esta gente era analfabeta, entendió el lenguaje en el que el profesor les hablaba; muchos de ellos eran sus alumnos en la escuela nocturna, pero se mostraron más decididos en hacer valer sus derechos como trabajadores y como ciudadanos.

El momento para hacerse notar en el escenario estatal de esta masa anónima de trabajadores del campo del semidesierto tamaulipeco, se presentó a principios de noviembre de 1908. Carrera aconsejó a varios peones y medieros de la finca La Perdida encabezados por Silverio Báez, enviar al gobernador Juan B. Castelló un documento informando de la triste situación en la que se encontraban (Díaz, 1993; Solorio, 2007: 67). Por primera ocasión en esas regiones se escuchó la voz de los desposeídos en la persona de su representante Alberto Carrera Torres.

EL CONFLICTO

El escrito que envían los peones inconformes es un extenso documento fechado en Miquihuana el 5 de noviembre de 1908 y que es atribuible a la pluma del joven maestro. Su redacción, la caligrafía precisa, el dominio del idioma y las citas de textos históricos y jurídicos, dejan pocas dudas acerca de la autoría de Carrera Torres:

A hoy de uno ó dos años acá han dado principio los Administradores Gallegos y Varelas por atacar nuestros derechos que la Santa Ley Mexicana nos otorga, como sirvientes y trabajadores del pueblo que á costa de tanta sangre supo combatir por el espacio de once de la manera más heroica para conquistar su libertad y su independencia y hechar [sic] por tierra la esclavitud ante Dios y ante el mundo (AMMIq., 1908c).



Fuente: FDJM-IIHUAT, Fototeca.

Silverio Báez Moreno; encabezó a los peones y medieros de La Perdida, finca propiedad de Juan J. Castaños.

Al hablar de los derechos consagrados en la "Santa Ley Mexicana", aflora en él el espíritu de las garantías individuales presente en los artículos 1º, 2º, 5º y 8º de la Constitución vigente en ese tiempo (Constitución, 1857: 24-27). También, como mexicano y conocedor de la historia de México, el maestro la esgrime como arma para la resolución de problemas concretos, es decir, la explicación del pasado para la solución de las dificultades presentes.

El documento es una denuncia en contra de los administradores de la testamentaría de Juan J. Castaños y de las autoridades locales coludidas con ellos. Señalaban arbitrariedades como cargos de adeudos injustificados en sus cuentas, abusos en el reparto de las cosechas, encarcelamiento y remisión a las filas del ejército (AMMIq., 1908c).

También se quejaban de la falta de pago con dinero en efectivo, ya que lo hacían con vales, obligándolos a comprar las mercancías en la tienda de raya a precios exorbitantes. Ponían de ejemplo el maíz, que se los vendían a precio muy alto "y por hectólitros" (100 l) y los obligaban, cuando se hacía el reparto "como medieros" al precio más bajo y "por cargas (180 l)".

Otra acusación era el tráfico de influencias. Mencionaban que acudían a la presidencia municipal en demanda de justicia y

[...] que porque el Señor Jesús Varela es Regidor y porque el Secretario Sr. D. Casimiro Cepeda es compadre y amigo íntimo de aquel y no se nos hace caso estando á punto de que nos pongan presos... [...] en seguida pasamos

con el Juez Primero y lo mismo nos sucede dirigido [sic] por el Señor Casimiro Cepeda, y pasamos con el Juez Segundo ¿qué caso nos hace si es el mismo Señor Casimiro Cepeda? (AMMIq., 1908c).

Finalmente, y después de pedir "piedad" al gobernador y aclamarlo "como nuestro padre", los labriegos solicitaban

[...] fundados en lo dispuesto por el Artículo 8 y demás relativos de la Constitución General de la República [...] I. Que no se nos obligue á entregar toda la parte de la cosecha por cargas y al precio más bajo, pues como sirvientes abonaremos o pagaremos con trabajo o dinero en efectivo. II. Que se nos pague con dinero efectivo nuestro trabajo y no por medio de papeles. III. Que nó [sic] se nos ponga presos porque reclamamos nuestros derechos sobre nuestros intereses. y IV. Que se nos proporcione aunque sea una parte de la [sic] garantías que todos los amos y autoridades Municipales tienen el deber de conceder á los sirvientes ó habitantes [...] (AMMIq., 1908c).

Como respuesta, con fecha 14 de noviembre de 1908, el gobernador dirigió un oficio al presidente municipal de Miquihuana para que atendiera a los quejosos de acuerdo a la ley. Sin embargo, las autoridades municipales solucionaron el problema a medias, indicando al administrador Gallegos pagar a los sirvientes con moneda y no con vales. Con respecto a la entrega del maíz y del aumento injustificado en las cuentas, se aseguraba que eran aseveraciones falsas y que el mediero que estuviera inconforme por el proceder del administrador, éste "tendría entonces la necesidad de ocurrir á la decisión judicial porque de otro modo sufrirían grandes perjuicios los intereses que representa" (AMMIq., 1909a).

Esta resolución se notificó a los dirigentes de los trabajadores Silverio Báez y Leónides Pérez, quienes decidieron enviar un nuevo documento al gobernador con fecha de 28 de noviembre en el que nuevamente insistían en su queja y denunciaban que al acudir a la presidencia municipal en demanda de justicia, sólo habían conseguido que detuvieran a Báez (FDJM-IIHUAT, 1908a). Por su parte, las autoridades del pueblo mencionaban que antes del medio día de aquella fecha, Báez y Pérez, irrumpieron intempestivamente en las oficinas municipales exigiendo la resolución de lo que solicitaban en su documento; que se hacían acompañar por más de 100 descontentos y estaban dispuestos a "hecharse [sic] encima de la autoridad". Señalaban asimismo, que los inconformes se retiraron para volver a las cuatro y media de la tarde con las mismas pretensiones

y que no se procedió contra ellos “ni a desarmar los cabecillas para evitar violencias y consecuencias graves”. Finalizaban diciendo que para el día siguiente se había logrado la detención de Silverio Báez a quien se le decomisó una pistola (AMMIq., 1908a).

Este acontecimiento, inédito en la villa en los últimos treinta años de acuerdo a la documentación que existe en el archivo municipal, constituyó una seria advertencia para los funcionarios municipales, que no obstante, escudados en el poder que les daba su investidura, interpretaban los acontecimientos desde su propia perspectiva.

En respuesta al telegrama que se cita al inicio de este trabajo, a principios de diciembre de 1908, Miquihuana fue el foco de atención de los tres órdenes del gobierno que se hicieron presentes en el lugar: las autoridades de la villa, el juzgado de primera instancia de Tula a cargo del licenciado Alfonso Portes, 35 soldados enviados por el gobernador de Nuevo León, general Bernardo Reyes y el Décimo Regimiento del ejército al mando del teniente coronel Antonio Rábago. El resultado de este despliegue de fuerza, fue la aprehensión de 40 personas involucradas en la revuelta, entre las que se hallaba uno de sus principales dirigentes, Silverio Báez (Díaz, 1993; Mora, 2007: 116). Cabe hacer mención que Leónides Pérez, el segundo de Báez, no se sabe por qué causa, quedó en libertad.

Para el 4 de diciembre, según las autoridades, la población había vuelto a la normalidad. No obstante, las averiguaciones continuaban y se rumoraba en la villa que detrás de estos hechos se encontraba la mano del maestro Alberto Carrera Torres, como desde el 29 de noviembre lo habían

manifestado en un telegrama los representantes de la Testamentaria de Juan J. Castaños al gobernador: “Nuestro Administrador en Miquihuana avisanos haberse pedido á Ud. garantías con motivo asonada. Secundamos esa solicitud, en la creencia de ser atendidos. Tenemos noticias que el director ó instigador de todo es Carrera maestro escuela” (FDJM-IIHUAT, 1908). A pesar de ello y ante la carencia de una prueba contundente, el profesor continuaba con sus actividades cotidianas al frente de la escuela municipal (Díaz, 1994; 2000: 17-18).

A principios de 1909, parecía que las dificultades habían terminado y que este capítulo se había cerrado. Sin embargo, algunos de los inconformes que estuvieron presos en Tula se hallaban libres, y asesorados por Carrera continuaban con sus reclamos. Así, el 14 de enero y encabezados por Leónides Pérez, por tercera ocasión recurrieron ante el ejecutivo y mediante un nuevo documento insistían en sus demandas. Mencionaban que no obstante la resolución dada por el propio gobernador se seguían recibiendo “los bruscos tratamientos de los capataces y hasta las abominables vejaciones y arbitrariedades de la Autoridades del lugar por ser estas, por lo común, hechura de la poderosa casa Castaños Sucesores” (AMMIq., 1909e). Acusaban al juez o alcalde primero de contubernio con el licenciado Espiridión Lara, quien estaba facultado para embargarles sus cosechas de acuerdo a la conveniencia de sus representados (AMMIq., 1909e).

Ante la insistencia de las versiones que inculpaban a Carrera Torres de ser el autor intelectual de las denuncias presentadas ante el goberna-

dor, el inspector de instrucción pública, Alberto Villasana, aconsejó al maestro la conveniencia de presentar su renuncia a partir del 15 de enero de 1909 (AMMIq., 1909d; Díaz, 1994). Carrera no siguió las recomendaciones del maestro Villasana y hubo necesidad de que las autoridades municipales y de la Junta de Instrucción Pública le dictaran un cese fulminante en sus funciones de director de la escuela el 20 de enero de 1909 (AMMIq., 1909b). En la misma fecha se informó al gobernador de esta decisión acusando al maestro de ser el principal instigador de los hechos de finales de noviembre del año anterior “que orijinaron [sic] la venida de la fuerza federal y que se trasladase á esta localidad el Juscado [sic] de 1ª Ynstancia [sic] de esta cuarta fracción ocasionando por otra parte gastos considerables para el Estado y el Municipio” (AMMIq., 1909c).

El episodio iniciado el 5 de noviembre de 1908 tuvo su desenlace a principios de mayo de 1909. Transcurrieron seis meses de inestabilidad llevando como figura central a Carrera Torres, a quien después de su cese y hasta el 20 de abril de ese año, las autoridades locales buscaban por todos los medios eliminarlo del escenario local. Como no abandonó la villa y más aún, estableció en su casa una escuela particular, lo quisieron involucrar sin éxito en delitos diversos: hurto de libros, venta de libros donados a la escuela e infracción al artículo 191 de la Ley Reglamentaria de Instrucción Pública, entre otros (Díaz, 1994; 2000: 18-19).

La persecución judicial de que era objeto tuvo resultados a mediados de abril cuando lo encarcelaron por estafa en perjuicio de Bernardino Ortega, vecino de la hacienda La Peña. Esta persona y el maestro tuvieron un convenio relativo a la venta de un caballo y aquél incumplió el trato y acusó a Alberto (AMMIq., 1909f; Díaz, 2000: 19; Mora, 2007: 116-117). Lo que parecía un arreglo de buena fe entre dos personas derivó en un conflicto en el que quizá tuvieron intervención las autoridades municipales quienes estaban empeñadas en desterrar del pueblo al joven líder social.

Su padre y hermanos buscaron la manera de probar su inocencia. Sin embargo, se complicaron más las cosas cuando las autoridades interceptaron dos mensajes manuscritos, uno de ellos anónimo, pero presumiblemente escrito por Alberto en el que pedía a un Leónides que lo ayudara, ya que los funcionarios municipales lo querían asesinar. El otro, firmado por su padre y dirigido a Cipriano Villasana daba cuenta del contenido del primero (AMMIq., 1909g). Como resultado, padre e hijo fueron acusados de “intrigas extrajudiciales”, por lo que se les instruyó



Fuente: Cortesía del autor.

Edificio principal de la hacienda La Perdida en la actualidad.

proceso y fueron enviados a Tula, ciudad en la que se les continuó su causa.

El 8 de mayo de 1909 y vigilados por la policía de Miquihuana, los dos fueron conducidos a Bustamante, cuyas autoridades los custodiaron hasta su destino final (AMMiq., 1909h). Un día antes, tuvo lugar una diligencia en la que los procesados se retractaron de haber acusado a las autoridades de querer asesinar a Alberto. Este señaló

[...] que impulsado por la situación moral que ha sufrido en su prisión motivada por el proceso seguido en su contra por el delito de estafa por el Sr. Bernardino Ortega, ha comunicado á su padre Don Candelario Carrera que Pánfilo Torres, Antonio Gallegos y Casimiro Cepeda han intentado asesinarlo el día veinticuatro de abril próximo pasado encontrándose preso, cuya imputación es enteramente falsa [...] (El Tulteco, 1909)

Su padre se expresó en términos similares; pese a ello, el proceso continuó en el juzgado de primera instancia de Tula hasta que a finales de

dicho mes fueron puestos en libertad. No se sabe cuáles fueron los motivos de su liberación o el castigo impuesto, si es que lo hubo ya que el expediente judicial está incompleto.

Respecto a los involucrados directos en la rebelión, Silverio Báez fue sentenciado a ocho meses de cárcel y los demás a un mes de prisión preventiva. Por lo que respecta a la causa instruida en contra de la testamentaria de Juan J. Castaños por no pagar con moneda legal a sus trabajadores, todo indica que no se dictó ninguna pena. El secretario general del gobierno de Tamaulipas, minimizó los hechos en comunicación dirigida al presidente Díaz a finales de enero de 1909 (FDJM-IIHUAT, 1909).

CONCLUSIONES

El nombramiento de profesor en la escuela de la villa de Miquihuana marcó el inicio de la trayectoria de Carrera Torres como luchador social. Su formación ideológica le permitió vislumbrar que por medio de los derechos consignados en la Carta Magna de 1857, era posible corregir las injusticias

que sufrían los habitantes de la región semiárida de Tamaulipas, aquejados más que los de otras zonas del estado por los abusos de los administradores y propietarios de las haciendas.

El prestigio ganado por su actuación en el movimiento encabezado por los trabajadores de la finca ixtlera le redituó magníficos resultados a finales de 1910, cuando formó el Ejército Libertador de Tamaulipas, a cuyas filas se integraron los antiguos peones de La Perdida.

La rebelión campesina de noviembre de 1908, aunque no tuvo el éxito esperado, ejemplifica cómo, ante la indolencia de las autoridades para solucionar los problemas más apremiantes del pueblo, a éste no le quedó otra opción más que empuñar las armas para hacerse justicia. Por haber ocurrido dos años antes del inicio de la lucha armada en el país, representa un antecedente importante de la revolución mexicana en Tamaulipas y el profesor Alberto Carrera Torres el intelectual e ideólogo de la primera fase de la insurrección en el estado.■

REFERENCIAS

- Archivos
 Archivo General del Estado de Tamaulipas. AGET. (1902). *Protocolos del municipio de Miquihuana, Tamaulipas*.
 AGET. (1909). *Protocolos del municipio de Miquihuana, Tamaulipas*.
 Archivo General de la Nación. AGN. (1798). *La Provincia de San Alberto de Religiosos Carmelitas Descalzos de esta N.E. con el Sor. Conde de la Cortina sobre tierra y sitios nombrados Agua de Medina, Mamaleón y otros...*
 Archivo Municipal de Miquihuana.
 AMMiq. (1849). *Año de 1849. Fundación de la villa de San Juan de la Miquihuana*.
 AMMiq. (1849b). *Proposiciones acordadas por el Ecsmo. Sor. Don Jesus Cardenas, Gobernador del Estado de Tamaulipas, y el Señor Licenciado Don Manuel Gomez Apoderado de la Señora Francisca de Paula Perez Galvez y Testamentaria del finado su hermano Don Juan de Dios, y firmados por ambos después de haber sido arovados por el Honorable Congreso en Sesión del día 3 del presente. Ciudad Victoria, 4 de octubre de 1849*.
 AMMiq. (1857). *1857. Libro en que se registran [sic] los denuncios mineros y principia el citado año*.
 AMMiq. (1862). *Comunicación de Antonio Canales, juez 1° de la villa de San Juan de la Miquihuana a Santos Piniños, administrador de la hacienda de Soledad. Miquihuana, 24 de abril de 1862*.
 AMMiq. (1891). *Documentos del Registro de la Propiedad*.
 AMMiq. (1894). *Documentos del Registro de la Propiedad*.
 AMMiq. (1899). *Documentos del Registro de la Propiedad*.
 AMMiq. (1906). *Documentos del Registro de la Propiedad*.
 AMMiq. (1907). *Documentos de la Junta Municipal de Instrucción Pública*.
 AMMiq. (1908a). *Copiador de oficios del Ayuntamiento. 1908*.
 AMMiq. (1908b). *Documentos del Registro de la Propiedad*.
 AMMiq. (1908c). *Oficio de Silverio Báez, Juan Carrizal, Abundio Jaramillo, Anselmo Uvalle, Lucio Pérez, Galdino Castillo, Teodoro Vargas, Tiburcio Carrizal y Esteban Vargas al gobernador de Tamaulipas. Miquihuana, 5 de noviembre de 1908*.
 AMMiq. (1908d). *Telegrama de Adolfo Alcocer, presidente municipal de Miquihuana al gobernador del estado. Miquihuana, 28 de noviembre de 1908*.
 AMMiq. (1909a). *Copiador de oficios del Ayuntamiento. 1909*.
 AMMiq. (1909b). *Oficio de Adolfo Alcocer, presidente municipal de Miquihuana al director de la escuela oficial de niños. Miquihuana, 20 de enero de 1909*.
 AMMiq. (1909c). *Oficio de Adolfo Alcocer, presidente municipal de Miquihuana al gobernador del estado. Miquihuana, 20 de enero de 1909*.
 AMMiq. (1909d). *Oficio de Alberto Villasana Ortiz, inspector de Instrucción Pública de los Distritos Sur y Cuarto de Tamaulipas, al presidente de la R. Junta de Instrucción Pública de Miquihuana. Tula, 20 de enero de 1909*.
 AMMiq. (1909e). *Oficio de Alfonso Portes, juez de 1ª Instancia de la ciudad de Tula al alcalde 1° de Miquihuana. Tula, 25 de enero de 1909*.
 AMMiq. (1909f). *Recado de Prudencio Carrera Torres a Candelario Alfaro. Miquihuana, 20 de abril de 1909*.
 AMMiq. (1909g). *Comunicación de Adolfo Alcocer, presidente municipal de Miquihuana al gobernador de Tamaulipas. Miquihuana, 25 de abril de 1909*.
 AMMiq. (1909h). *Oficio de Timoteo Alemán, presidente municipal de Bustamante al presidente municipal de Miquihuana. Bustamante, 8 de mayo de 1909*.
 AMMiq. (1910). *Documentos del Registro de la Propiedad*.
 Fondos Documentales Joaquín Meade del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. FDJM-IIHUAT, Colección Porfirio Díaz. (1908). *Oficio de Matías Guerra, secretario general del gobierno de Tamaulipas a Porfirio Díaz, presidente de la república. Ciudad Victoria, 4 de diciembre de 1908*.
 FDJM-IIHUAT, Colección Porfirio Díaz. (1909). *Oficio de Matías Guerra, secretario general del gobierno de Tamaulipas a Porfirio Díaz, presidente de la república. Ciudad Victoria, 28 de enero de 1909*.
 Bibliografía y hemerografía.
 Banco de Tamaulipas, Sociedad Anónima con capital de \$ 1.000,000 establecida en la ciudad de Tampico por virtud del contrato de concesión de 26 de marzo de 1902 y de la escritura pública otorgada en 25 de junio de 1902: *Contrato de concesión. Escritura de sociedad. Estatutos del banco*. (1902). México: Tip. y Lit. "La Europea".
 Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, sancionada y jurada por el Congreso General Constituyente el día 5 de febrero de 1857. (1857). México: Imprenta de Ignacio Cumplido.
 Díaz, J. (1993). "El motín de 'La Perdida', un antecedente de la revolución mexicana en Tamaulipas", en *El Diario de Ciudad Victoria*. 19 de abril de 1993.
 Díaz, J. (1994). "Carrera Torres, su labor docente", en *El Diario de Ciudad Victoria*. 20 de febrero de 1994.
 Díaz, J. (1999). *Miquihuana 1849-1870*.
 Antología Documental. Ciudad Victoria, Tamaulipas: Universidad Autónoma de Tamaulipas-Instituto de Investigaciones Históricas.
 Díaz J. (2000). *Profr. y Gral. Alberto Carrera Torres*. Ciudad Victoria, Tamaulipas: Gobierno del Estado de Tamaulipas-Secretaría de Desarrollo Social-Dirección General de Educación. (Serie: Maestros Ilustres de Tamaulipas, 1).
 Herrera, O. (1994). "El ixtle en el Cuarto Distrito de Tamaulipas (1850-1913)", en *Siglo XIX. Cuadernos de Historia*. 4(10): 43-66.
 Márquez, A. (1855). *Noticias estadísticas del Departamento de Tamaulipas, formadas por el agrimensor é hidromensurador D... México, s.a.* (Copia facsimilar del manuscrito original).
 Mora, J.C. (2007). *El General Alberto Carrera Torres y la Revolución Mexicana en Tamaulipas 1910-1917. (Algunos aspectos geográficos, económicos, políticos y sociales del Cuarto Distrito y del surgimiento del carrerismo en Tamaulipas)*. Ciudad Victoria, Tamaulipas.
 Prieto, A. (1873). *Historia, Geografía y Estadística del Estado de Tamaulipas*. México: Tipografía Escalerillas.
 Solorio, J.A. (2007). *La revolución en el semidesierto del noreste (Tamaulipas, San Luis Potosí y Nuevo León 1911-1907)*. Tesis de maestría en Historia. Ciudad Victoria, Tamaulipas: Universidad Autónoma de Tamaulipas-Unidad Académica Multidisciplinaria de Ciencias, Educación y Humanidades.
 El Tulteco. (1909). Tula, Tamaulipas, 30 de mayo de 1909.
 Zorrilla, J.F. (1996). *Tamaulipas, fértil planicie entre sierra y laguna. Monografía estatal*. México: Secretaría de Educación Pública-Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos.